



Carlos Carnicer habló ayer sobre la Ley de Colegios Profesionales en el Colegio de Abogados. ASIER ALCORTA

«Espero que la fuerza de 1,5 millones de profesionales pare la Ley de Colegios»

Carlos Carnicer, presidente de la Unión de Profesionales, considera «inadmisibles» algunos puntos del anteproyecto

ZARAGOZA. Después de meses de globos sonda, diferentes redacciones, una lluvia de alegaciones y un dictamen del Consejo de Es-

tado no muy positivo para el Gobierno, los profesionales liberales esperan ahora ver cuál es el siguiente paso del Ejecutivo en lo que se refiere al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

De todo ello habló ayer Carlos Carnicer, presidente de la Unión Profesional (aglutina a 35 Consejos Generales y cerca de mil colegios profesionales) y del Consejo

General de la Abogacía Española en Zaragoza, en el Colegio de Abogados.

«Espero que la fuerza de 1,5 millones de profesionales se haga valer para que el Gobierno se respiese el anteproyecto de ley», aseguró Carnicer antes de mostrar la disposición de los colegios a «colaborar», pero no a ser solamente informados de cómo se está redactando la ley.

Muchas son, según el presidente de Unión Profesional, las cuestiones del anteproyecto de ley que no han gustado a los profesionales. Tantas, matizó, que se han presentado miles de alegaciones por parte de los diferentes órganos colegiales y particulares.

Se refirió, por ejemplo, a la «injerencia» en el funcionamiento de los colegios, algo que calificó de «absolutamente inadmisibles». Hay que recordar que en el anteproyecto de ley se establece la posibilidad de que «una administración» pueda disolver la junta de gobierno de un órgano colegial. «¿Y después qué pasa? ¿Ponen un administrador? ¿Y si los profesionales vuelven a elegir a la misma junta?», se preguntó.

«Injerencias ladinas»

De «ladinas» calificó otras cuestiones incluidas, a última hora, en el documento, como es el caso del establecimiento de un límite máximo en las cuotas colegiales. «El Gobierno considera una barrera infranqueable los 22 euros al mes para un colegiado, pero el mismo Gobierno no considera infranqueable que se tengan que pagar 2.300 euros en tasas en un mismo proceso judicial».

Sin entrar en las reivindicaciones particulares de cada colectivo (a todos en mayor o menor medida les afecta esta nueva ley), Carnicer recordó una que les une a todos ellos: «Pedimos la colegiación obligatoria en todos los casos ya que beneficia a los usuarios porque así cuentan con una referencia que les garantiza la calidad del servicio». «Es una cuestión -añadió- de interés general, algo que no solo es de las administraciones», concluyó.

B. V. M.